



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2024

Estimado Ciudadano:

La Subdirección de Finanzas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México informa lo siguiente:

Dentro del ámbito de atribuciones y funciones conferidas en el Artículo Tercero de su Decreto de Creación de fecha 29 de septiembre de 1998 y el Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal de fecha 18 de diciembre 2019, el Instituto no tiene Ingresos Autogenerados; por lo tanto no reporta información en ningún ejercicio.

Atentamente

Subdirección de Finanzas